

VISTO:

El pedido de oficialización de lista de candidatos a Concejales del Municipio de Margarita Belén, presentada por la Unión Vecinal Demócrata Progresista de Margarita Belén en la causa: caratulada: "UNION VECINAL DEMOCRATA PROGRESISTA DE MARGARITA BELEN 3/OFICIALIZACION LISTA DE CANDIDATOS", Expte. 25//

9;

CONSIDERANDO:

Que se ha efectuado la depuración de la misma en cuanto a la calidad de cada uno de los candidatos en los padrones provisorios del Distrito Electoral Chaco, y ficheros de la Secretaría Electoral Nacional;

Que dicho control se ajusta a lo dispuesto por la Constitución Provincial en su art. 185, para Concejales y Miembros de Comisiones de Fomento;

que las correspondientes aceptaciones de cargos, de los candidatos/propuestos en autos, se glosan a fs. 4/8.;

Por ello;

EL TRIBUNAL ELECTORALRESUELVE:

I) OFICIALIZAR las lista de Candidatos a Concejales de la Unión Vecinal Demócrata Progresista de Margarita Belén, para el Municipio del mismo //
manera, quedando conformada de la siguiente manera:

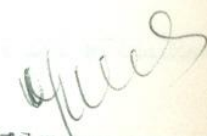
///...

...	APELLIDO Y NOMBRES:	CLASE	MATRICULA
1.-	VARGAS, Rubén Miguel	1933	7.442.714
2.-	LACIAU, Ernesto	1934	7.448.570
3.-	JUAREZ, Mario Gregorio	1928	7.146.140
4.-	TOLEDO, Raúl	1930	7.424.143
5.-	RIOS, Ana Elena	1943	4.288.299

II) REGISTRESE y notifíquese.-


Dr. RAUL ANTONIO YURKEVICH
 J U E Z
 TRIBUNAL ELECTORAL
 PROVINCIA DEL CHACO


Dra. MARIA CRISTINA RIERA
 J U E Z
 TRIBUNAL ELECTORAL
 PROVINCIA DEL CHACO


Dr. JUAN DEL CARMEN CIMA
 P r e s i d e n t e
 TRIBUNAL ELECTORAL
 PROVINCIA DEL CHACO


Dra. SANDRA KLEMMEN DE ZARABOZO
 S e c r e t a r i a
 Tribunal Electoral
 Provincia del Chaco